



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA	CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO N°	033/2025

Cerritos, S.L.P. a 13 de febrero de 2025

**ASUNTO:**  
Observaciones enero

**L.A. CRISTAL GARCÍA GONZÁLEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Derivado de la revisión por parte de este Órgano de Control Interno a los tomos de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal, del mes de **enero** del 2025, y en cumplimiento con el artículo 86 fracciones II, V, XI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículos 2, 57, 62, 75, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y municipios de San Luis Potosí, el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Le informo de las observaciones encontradas, y solicito a Usted enviarnos copia **digitalizada** de la documentación que compruebe el desahogo de las observaciones del mes mencionado anteriormente, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del presente. Ya que es necesario contar con las evidencias documentales en el expediente que esta Contraloría Interna abrió referente a observaciones. Por lo que le pido considere los tiempos que tiene para el envío de los expedientes a la Auditoria Superior del Estado para que previamente recabe las fotocopias con las que desahogará las inconsistencias que este Órgano de Control Interno le haya señalado de la revisión de los ingresos y los gastos que mes a mes se está realizando.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
 LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTIERREZ MEDELLÍN  
 CONTRALOR INTERNO  
 S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO  
 CERRITOS, S.L.P.  
 17 FEB. 2025  
  
**RECIBIDO**  
 TESORERIA MUNICIPAL

*"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"*

